



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintinueve (2021)

Proceso	VERBAL
Demandante	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS
Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Radicado	05001 31 03 013 2020 00297 00
Asunto	INCORPORA – ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Se incorpora al expediente de la referencia y se pone en conocimiento respuesta al oficio 266 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C; en el que informa la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio denominado ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA BOGOTA SECTOR SOLIDARIO con matrícula 02249331. Lo anterior para los fines pertinentes.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que la única parte demandada se encuentra notificada desde el pasado 26 de junio del corriente, que a la fecha del presente auto la misma no se pronunció frente a las pretensiones de la demanda, ni allegó escrito contentivo de contestación y que de igual forma se tiene que en el libelo introductorio solo existen pruebas documentales, conforme a la causal 2º del artículo 278 del Código General del Proceso, en firme el presente auto, se procederá a dictar sentencia anticipada en la presente causa.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

M

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

099fb6ba35af66949dad56594e0f547601894bc5d3d46caa0cd9cdbe57be08e4

Documento generado en 20/10/2021 05:56:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**